

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

SESIÓN PÚBLICA 26

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 14, párrafo primero, 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, dada su urgencia, celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el **veintiséis de junio del año en curso**, a las **trece horas** con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan.

N°	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1	JDCL/369/2018	AGUSTÍN DELGADO OCHOA ANA DELIA CRUZ FLORES	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS
2	JDCL/388/2018	ALEJANDRO PASCUAL HERNÁNDEZ	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3	JDCL/393/2018	RAÚL SANDOVAL LEGORRETA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
4	PES/116/2018	MARCO ANTONIO GALLARDO LOZADA	SERGIO JOVANY FLORES XOLALPA
5	PES/123/2018	MICHELLE NÚÑEZ PONCE	PARTIDO VÍA RADICAL

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

SESIÓN PÚBLICA 26

DIFERIMIENTO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SESIÓN PÚBLICA CONVOCADA PARA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA **SE DIFIERE** PARA TENER VERIFICATIVO ESTE MISMO DÍA A LAS 17:00 HORAS.

AVISO COMPLEMENTARIO

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394 fracciones II, III y XIX, 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que **dada su urgencia, en la sesión pública convocada para el día de la fecha, también será objeto de resolución el medio de impugnación que a continuación se precisa.**

N°	EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	JDCL/394/2018	LORENA RÍO DE LA LOZA ROBLES	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRA

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS